

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11182 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por la que se anuncian los acuerdos de otorgamiento de concesiones por el Consejo de Administración.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobó, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2019:

Código de concesión: C-874

Concesionario: "Terminales Marítimos de Galicia, S.L. (TMGA)".

Objeto: Oficinas y vestuarios – Almacén y mantenimiento de maquinaria y su reparación.

Plazo de vigencia: 5 años.

Superficie: 386 m2.

Tasa de ocupación: 3.115,30 eur/año.

Tasa de actividad: 4 % del volumen de facturación imputable a la concesión. En todo caso la Tasa de Actividad, respetará los límites superior e inferior establecidos en el artículo 188. b del TRLPEMM.

Ferrol, 3 de febrero de 2020.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, José Manuel Vilariño Anca.

ID: A200013495-1